



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA
MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA Y LA MINISTRA DE SANIDAD**

Madrid, 23 de agosto de 2022

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.- ..de Transportes, y también la ministra de Sanidad, para ampliar algunos de los acuerdos importantes en sus departamentos.

Concretamente, la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con un paquete muy importante, milmillonario, para la rehabilitación de viviendas y para facilitar el uso de la vivienda en alquiler, con carácter social, con las comunidades autónomas. Sin duda, un compromiso de este Gobierno, el de la política en materia de vivienda, el de garantizar ese derecho constitucional y, al mismo tiempo, el de avanzar en la eficiencia energética, para romper la brecha de la desigualdad y de la pobreza en el ámbito energético, además de combatir el cambio climático.

Y la ministra de Sanidad, en esa senda que se marcó el Gobierno como consecuencia de la gestión de la pandemia, de reforzar el sistema público de salud, en este caso, con la creación, mediante un anteproyecto de ley, de una nueva agencia, de las que les dará cuenta a continuación.

En una semana importante para el Gobierno, en el último Consejo de Ministros, que celebrábamos el pasado día 1 de agosto, recordarán que el Gobierno aprobó un importante Decreto, que será, y que tiene que ser convalidado en esta próxima, esta misma semana, en el Congreso de los Diputados, el próximo jueves. Un Real Decreto, que quería recordar con ustedes a toda la ciudadanía española, viene a dar respuesta al desafío de la guerra y del uso de la política energética como un arma más en esta guerra, que, sin duda, daña a las familias, a sus economías y a las industrias. Y desde ese prisma, es donde el Gobierno ha sido contundente en la defensa, precisamente, de esas vulnerabilidades, de la industria española y de nuestras familias, alcanzando un acuerdo muy importante en Bruselas, en el sentido en que, frente a ese ahorro del 15%, nuestro país reivindicó, en las fortalezas que tenemos en política energética, que el ahorro que le correspondía a nuestro país fuera de un 7%.

Por tanto, con este Real Decreto, lo que estábamos dando cumplimiento a esos acuerdos en el ámbito de la Comisión, con esa respuesta unánime que estamos dando desde la Unión a la guerra de Putin y, en ese sentido, nuestro país está cumpliendo con sus compromisos asumidos en ese encuentro, en esa reunión, de ahorro del 7%, que desde el 1 de agosto, como digo, fue aprobado en Consejo de Ministros.

Medidas que, en el ámbito energético, Decreto que, en el ámbito energético, adopta unas primeras medidas que habrán de ser completadas con ese Plan de Contingencia, que está en estos momentos trabajando también el Gobierno.

Medidas que eran de fácil ejecución y, por tanto, que han sido efectivas desde el minuto uno.



Las conocen ustedes, se trata de apenas subir un grado la refrigeración en verano, y de bajar un grado más en invierno.

Se trata, de este modo, de ahorrar de forma inminente, para cumplir con este compromiso, de manera que ya estamos cumpliendo nuestro compromiso. Esta misma semana conocíamos el dato. Hemos alcanzado bajar nuestro consumo energético en un 9,5% en estos días de vigencia de este Decreto, e insistir en que esta ha sido una medida que garantiza que el ahorro energético no viene de las industrias y, por tanto, garantiza la actividad industrial en nuestro país, ni de los hogares españoles.

Pero, además, es un Decreto que tiene otras medidas importantes, en todo el Plan de respuesta a la crisis, como consecuencia de la guerra de Ucrania, que me gustaría recordar y que debatirán, también, esta semana en esa convalidación del Decreto.

Son ayudas, ahora que se están preparando los inicios de curso, especialmente para los estudiantes, con un complemento a sus becas de 400 euros, 100 euros al mes, para más de 1 millón de estudiantes españoles que reciben beca y que la van a ver completada, para salvar la situación de sus familias, como consecuencia del coste del precio de la vida y asumir un comienzo de curso más desahogado. Esta era una prioridad del Gobierno con este Decreto.

Y del mismo modo, la ministra podrá dar, ampliar alguna información al respecto, uso gratuito del transporte público, que implica ahorro a las familias, y también, ahorro energético, con un uso de un transporte más sostenible, como el transporte público.

Un Decreto que no se olvida de uno de los sectores especialmente afectados por el precio del combustible, como es el sector del transporte, con esos más de 450 millones de ayudas directas a transportistas, a taxis, a camiones, a furgonetas, ambulancias.

En definitiva, un Gobierno que no deja a nadie atrás ante las dificultades, que aborda todos los retos que tenemos ante nosotros, y en este caso, la guerra y sus consecuencias económicas, gobernando para la mayoría.

Y en emergencias, también, es el siguiente acuerdo que yo les quiero comentar, antes de dar la palabra a la ministra de Transporte, que, como ayer anunciaba el presidente, tiene que ver con los incendios que se han producido en nuestro país en las últimas semanas, en los últimos meses, desde el mes de junio, y es la declaración de zonas gravemente afectadas por una emergencia de Protección Civil.

Es lo que antes conocíamos como zona catastrófica. Es la manera en la que tenemos para articular los mecanismos de ayudas a las personas y a los bienes como consecuencia de esta catástrofe. Este Decreto que hemos aprobado hoy afecta a 15

comunidades autónomas, a todas, excepto a las ciudades autónomas, a Cantabria y a Asturias.

Se han producido en estas 15 comunidades autónomas un total de 120 incendios forestales, algunos de ellos grandes, considerados grandes incendios, han provocado la muerte y tenemos que lamentar la muerte de tres personas, y también que muchas otras, miles de personas, hasta 27 500, tuvieron que ser evacuadas de sus hogares.

Unos incendios con unas características diferentes a las que hemos conocido hasta ahora, como consecuencia del cambio climático, de las altas temperaturas que estamos viviendo. La comparativa la conocen ustedes, hemos pasado de 50 000, algo más de 50 000 hectáreas el pasado año, a más de 200 000 hectáreas, en lo que llevamos de año, y sin duda, tenemos que poner todos los mecanismos para trabajar en la prevención y en la extinción de incendios, como ya planteaba al Gobierno en la última Conferencia de Presidentes.

Pero en este momento, es el momento de echar una mano a las comunidades autónomas, de colaborar en esa que es su competencia, y complementar esas ayudas, para que las personas que se han visto afectadas por estas catástrofes, puedan superar estos momentos.

Como saben ustedes, estas ayudas se tramitan por distintos ministerios, fundamentalmente por el Ministerio del Interior y por el Ministerio de Política Territorial, en lo que se refiere a los medios públicos de las entidades locales. El Gobierno, lamentablemente, ha tenido que gestionar distintas emergencias de protección civil en los últimos años, y lo que hemos hecho es activar mecanismos para la reducción de los plazos en la gestión y en la concesión de estas ayudas.

Tendrán toda la información, de todas las comunidades autónomas, con las zonas afectadas, en la nota referencia de este Consejo de Ministros.

Informarles también que el pasado Consejo de Ministros, el 1 de agosto, recibíamos la triste noticia del fallecimiento del economista y divulgador Emilio Ontiveros, y que el Gobierno ha acordado, en el día de hoy, concederle la Cruz al Mérito Civil, por su trayectoria y su contribución a nuestro a nuestro país.

Estos serían los acuerdos de los que yo les voy a dar cuenta, y a continuación cedo la palabra a la Ministra de Transporte, para complementar los que tienen que ver con su departamento.

Ministra.

Ministra De Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez.-Muchas gracias, ministra. Buenos días a todos y a todas.



Y en primer lugar, y antes de entrar a detallar cuáles son las medidas que hemos procedido hoy a la aprobación, en el Consejo de Ministros, sí que me gustaría destacar, en la línea de lo que ha dicho la ministra portavoz, la importancia que tiene la convalidación del Real Decreto Ley de medidas relativas a la sostenibilidad económica del transporte, y también, evidentemente, un Real Decreto en el que se contemplaban toda una serie de medidas de eficiencia energética, una norma en el que, entre otras cuestiones, como muy bien ha detallado la ministra portavoz, ampliamos, nos sirvió para ampliar las ayudas al transporte público, incluyendo la gratuidad de los abonos para los pasajeros, para los usuarios recurrentes de los abonos en los servicios de Cercanías, de Rodalies, y también, de media distancia de Renfe, como saben, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.

Evidentemente, siempre lo decimos, este es un Gobierno sensible, este es un Gobierno que escucha a los ciudadanos y las ciudadanas, que atiende a su día a día, a sus necesidades y, evidentemente, atiende, sobre todo y principalmente, a las cosas que les importan de verdad, porque estas son las cosas que nos importan de verdad a nosotros como Gobierno, y con los datos en la mano, y con el impacto que va a tener esta medida, quiero trasladar que esta medida va a importar, importa a los españoles y a las españolas.

A fecha de hoy, a día de hoy, más de 300 000 personas se han registrado ya en la página web de Renfe, para adquirir estos nuevos abonos gratuitos, y a partir de mañana mismo, todas estas personas, todos estos usuarios, van a poder adquirir estos abonos gratuitos para utilizarlos, como les decía, desde el próximo día 1 de septiembre.

Por lo tanto, estamos ayudando a las familias, estamos ayudando a los jóvenes, estamos ayudando a los trabajadores, estamos ayudando a todos, a que sea más asumible, más asequible, gratis e incluso, a acudir a su lugar de trabajo, a su centro sanitario, a su lugar de estudios, a los servicios públicos y, por lo tanto, supone un alivio para sus economías, supone un alivio, sobre todo, para las economías de aquellos que son más vulnerables, y también beneficia al conjunto de la sociedad, porque nos ayuda a contener la espiral inflacionista en la que nos encontramos.

Para poner ejemplos, que creo que es lo mejor, y siempre se entiende más el alcance de estas medidas, si hablamos de una pareja, de dos miembros, de una familia con dos hijos que estudian, que se tienen que desplazar desde las afueras de una ciudad como Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla.

En el caso de Madrid estamos hablando de un ahorro que alcanza los 600 euros durante estos cuatro meses, 150 euros al mes.

En el caso de Barcelona, puede alcanzar, este ahorro, en torno a los 750 euros al mes.

En las ciudades de Sevilla o Valencia, el ahorro puede alcanzar los 1000 euros en este periodo de cuatro meses, 250 euros al mes, y por lo tanto, tiene un impacto muy directo, tiene un impacto muy importante.

Y yo creo que conviene en este punto volver a referirnos, volver a interpelar al Partido Popular y, en especial a su líder, al señor Feijoo, porque, si realmente, lo que están planteando es votar en contra de estas ayudas que impactan tan positivamente en las familias trabajadoras y en la clase media.

Ahora es el momento de sumar, ahora es el momento de arrimar el hombro, ahora es el momento de trabajar por nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas, por apoyar a los trabajadores, a los estudiantes y, en definitiva, a las familias.

Pero entrando, ahora sí, en materia, lo que han sido las medidas que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros, hemos aprobado la distribución entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, de otros cerca de 1900 millones de euros de los Fondos Europeos, que nos van a servir para financiar las actuaciones en materia de rehabilitación y regeneración urbana, en viviendas, en barrios y en edificios, y que también nos van a permitir la construcción de viviendas de alquiler social en edificios energéticamente eficientes.

Quisiera poner en valor, en este punto, la acertada orientación que en su día tuvo el planteamiento y la aprobación desde el Gobierno, y también desde la Unión Europea, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo pilar fundamental, en aquel momento, era conseguir la transformación de la economía, la transformación de nuestro país, de nuestro modelo de sociedad, sentado bajo el prisma, bajo el signo de la sostenibilidad.

Este objetivo que entendíamos en aquel momento que era fundamental para luchar, para hacer frente al cambio climático, que como país, estamos viendo que nos está afectando de una manera y nos amenaza especialmente, se ha visto plenamente justificado y reforzado también, y ahora más necesario, como consecuencia de la guerra en Ucrania, de la invasión por Rusia en Ucrania, y desde luego, las consecuencias que están afectando no solo a España, sino también al conjunto del continente europeo.

Por lo tanto, hay que reducir la huella de carbono, hay que reducir el consumo energético, eso es vital, y eso también nos ayuda a reducir nuestra dependencia energética.



En este sentido, también, hay otra externalidad positiva de este programa de ayudas, de estas líneas que se articulan, que es el contribuir de una manera decidida a la recuperación y a dinamizar un sector de la economía que se vio tremendamente afectado durante la pandemia, que es el sector de la construcción, y por eso se prevé que en aplicación de estos fondos, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, prevemos crear en torno a 180 000 puestos de trabajo, 180 000 puestos de trabajo, además, para autónomos, para pequeñas y medianas empresas, que son las que, fundamentalmente, se dedican a realizar este tipo de actuaciones, de rehabilitación energética, de confortabilidad en las viviendas y, por lo tanto, también, como decía, inyecta una oportunidad única de desarrollo económico y de creación de empleo.

Muy importante, muy obvio y una consecuencia también derivada, que es aligerar la factura de los ciudadanos, que, como decía anteriormente, están sufriendo una espiral inflacionista sin precedentes, por el incremento del precio de las materias primas, de la alimentación, de los combustibles y, evidentemente, de la energía.

Por lo tanto, esto no son gestos, estos son actuaciones de calado, actuaciones que van a suponer, si nos planteamos una actuación de rehabilitación energética, que tiende, como objetivo, como mínimo a conseguir un ahorro de consumo del 30%, la factura de esa familia, o la factura de ese consumidor, se verá también reducida en un entorno similar.

Estamos hablando de esas actuaciones, como son cambiar las ventanas, dotar de calefacción, que se alimente de energías renovables, a esas más de 200 000 viviendas que se encuentran en la España interior y que en la actualidad no pueden alimentarse de esas energías renovables.

Por tanto, son medidas, insisto, que van a favorecer el bienestar y el ahorro de los propietarios, también de los inquilinos, pero que, insisto, muy importante, van a beneficiar al conjunto del país.

Les hablaba hoy, por lo tanto, de este paquete de ayudas, estas subvenciones que articulamos, de más de 1800 millones de euros, en torno a 1900 millones de euros, pero que vienen a sumar, también, las anteriores transferencias que realizamos a las comunidades autónomas y también a los ayuntamientos, y que suponen, en conjunto y en total, que hemos realizado transferencias por valor de 3540 millones de euros, en estas materias, en rehabilitación energética, en construcción de vivienda de alquiler social en edificios energéticamente eficientes y que supone la puesta en marcha del 75% de los recursos previstos en materia de rehabilitación, y del 100% de los recursos previstos para la promoción de vivienda en alquiler social.

Vamos a ser capaces de reducir nuestro consumo anual de energía primaria no renovable en el entorno de 3000 gigavatios hora al año, y podremos ampliar el parque público de viviendas de alquiler en edificios energéticamente eficientes, como les decía, antes de finalizar el año 2026, en 20 000 viviendas, gracias a los fondos consignados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por lo tanto, este ha sido siempre nuestro objetivo con el Plan, la recuperación, la eficiencia energética, dotar a los ciudadanos y las ciudadanas de las ayudas necesarias para mejorar sus hogares, sus edificios y sus barrios. Un compromiso con la nueva situación, también creada como consecuencia de la guerra en Europa y, por lo tanto, un compromiso que adquiere ahora, si cabe, mucho más valor.

Y un compromiso que también hemos sido capaces de coordinar, de acordar con las comunidades autónomas, porque los criterios para la distribución de estos fondos han sido acordados, previamente, con las comunidades autónomas, en la Conferencia Sectorial y ahora, en las próximas semanas, pero durante el mes de septiembre, convocaremos una nueva Conferencia Sectorial para acordar, definitivamente, esta transferencia, y una vez hecho eso, podamos ir consolidando, como decía, esas transferencias a cada una de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, creo que el alcance de este programa de ayudas es mayúsculo, tanto para la ciudadanía, por esos impactos que antes les explicaba, también por esa empleabilidad, esa capacidad de creación, de puestos de trabajo y, sobre todo, también, en esa decidida lucha contra el cambio climático, y en definitiva, por lo tanto, tiene un impacto muy importante en nuestro presente, pero sobre todo, también, para nuestro futuro.

Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias ministra. Ministra.

Ministra de Sanidad, Carolina Darias.- Muchas gracias, ministrada portavoz y saludos cordiales a quienes asisten a esta comparecencia, tras el Consejo de Ministros, en la que voy a compartir con ustedes la aprobación del anteproyecto de ley por el que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública.

Estamos ante una iniciativa legislativa esperada, y también una iniciativa legislativa demandada, y nace para dar las respuestas necesarias ante los desafíos presentes y futuros en materia de salud pública en España.

Digo que es una iniciativa esperada, pues desde el año 2011, digo bien, año 2011, la Ley General de Salud Pública estableció la creación de este centro, si bien con unas funciones muy acotadas y limitadas por aquellos tiempos.



Pero también estamos ante una iniciativa demandada, y es demandada por los profesionales de la salud pública, pero también por la ciudadanía, y no podemos olvidar que tras la experiencia vivida en la pandemia, cuenta también con un amplio consenso parlamentario, pues así lo refleja el dictamen de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de los Diputados.

Les acabo de comentar que la experiencia vivida en la pandemia, ha marcado, sin duda alguna, un antes y un después, y ahí que hacen que esta Agencia sea una prioridad política para el Gobierno de España, pero también es una necesidad de país, para abordar situaciones de nuestro Sistema de Salud Pública que requieren la anticipación, que requieren de respuesta, y también requieren de una rápida coordinación, y, sobre todo, para corregir problemas estructurales ya existentes, pero también para dar respuesta a retos emergentes, futuros, en materia de salud.

Y así, como consecuencia de esta prioridad para el Gobierno de España, lo hemos reflejado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el que hemos establecido el objetivo de articular y disponer de un Sistema de Salud Público que sea robusto, que sea flexible, que sea además resiliente, y que afiance la Sanidad Pública como un elemento fundamental del bienestar en nuestro país.

Porque es verdad, la pandemia nos ha dejado muchas lecciones, sólo decir que entramos en la pandemia sin cartas de navegación, pero a día de hoy, sí que tenemos claras muchas lecciones.

Una de ellas era la necesidad de contar con este Centro Estatal de Salud Pública y también, otra de ellas, que reitero mucho, es la necesidad de ampliar y fortalecer todas y cada una de las capacidades del Sistema Nacional de Salud y, además, hacerlo de manera coordinada, por supuesto, con todas las autoridades sanitarias de este país, con todas las comunidades autónomas y las ciudades autónomas, pero muy importante, también hacerlo de manera coordinada en el ámbito europeo, en la construcción de esa Unión Europea de la Salud y también, paralelamente, con organismos que están creando, como es el reforzamiento del ECDC (Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades) de la EMA, (Agencia Europea de Medicamentos) o de la propia agencia de preparación y respuesta ante emergencias sanitarias, como es el HERA.

Y todo ello, este centro estatal, por tanto, reitero, para estar mejor preparados en términos de anticipación, de gestión y de sistemas de coordinación, de análisis y respuesta, para esas necesidades de salud pública.

En este contexto, el Centro Estatal de Salud Pública, que tendrá naturaleza de la Agencia Estatal, se configura como una institución de excelencia técnica y científica,

y tiene por objeto la preparación, la prevención, la detección y la respuesta rápida frente a amenazas y riesgos para la salud de la población.

Además de este cometido, la Agencia Estatal de Salud Pública va a contribuir a mejorar la salud de la población y su bienestar, mediante actuaciones también de prevención y de control de enfermedades, al tiempo que va a promover el conocimiento y el asesoramiento técnico y científico.

Es importante subrayar y lo quiero hacer en esta comparecencia, que la creación de este Centro Estatal es un paso decisivo, también, para abordar con garantías respuestas actuales en el actual contexto de cambio climático y su afección a la salud, y también nuevas zoonosis que estamos viendo emergentes y también otras enfermedades, todo ello, como digo, con la máxima coordinación con la Unión Europea, con las comunidades autónomas, mediante el trabajo en red, insisto, va a ser un trabajo en red de redes, si me lo permiten, contando con más profesionales, también importante la labor de la Agencia en la captación de nuevos profesionales en salud pública, y con la excelencia técnica y científica necesaria.

La AESAP, que serán las siglas por las que responderá esta Agencia, y de acuerdo con el ámbito europeo, va a desempeñar sus funciones en los siguientes ámbitos de manera principal y a modo de resumen, que les paso a comentar.

Primer ámbito de actuación: Vigilancia en salud pública. Un asunto clave, especialmente tras la pandemia por la COVID, un asunto clave, como así lo ha puesto de manifiesto la propia Comisión Europea, necesidad establecida de tener un sistema a nivel europeo sólido, de vigilancia en salud pública y comparable con datos, pero también nuestra propia estrategia de seguridad nacional, que también así lo hemos apuntado, la Declaración de Zaragoza, como saben, que tuvimos a principio de este año, donde hemos venido realizando un trabajo constante y continuo, para llegar al día de hoy, con una estrategia en Salud Pública, que ya se ha aprobado y, por tanto, el pasado 15 de junio, también en consonancia con el nuevo ecosistema que estamos creando de vigilancia en Salud Pública, y también, cómo no, con todas las actuaciones que hemos venido desarrollando desde la cogobernanza con las comunidades autónomas.

En este contexto de necesidad de ampliar la vigilancia en Salud Pública, la Agencia Estatal de Salud Pública va a llevar a cabo la coordinación y la evaluación de la red de vigilancia en Salud Pública, quiero hacer un pequeño paréntesis aquí, actualmente lo que tenemos es la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, es decir, aquella que controla o hace el seguimiento de las enfermedades transmisibles, es decir, de las enfermedades infecciosas. Ahora, la Agencia Estatal va a ir más allá, en esta transición que ya iniciamos con la Declaración de Zaragoza, y va a constituir, estamos construyendo, la Red Estatal de Vigilancia Pública, que abordará las enfermedades



transmisibles, pero también las no transmisibles, aquellas que son la causante de la morbilidad o la mortalidad en nuestro país, estamos hablando de cáncer, de diabetes, enfermedades crónicas, lesiones o determinantes sociales.

Y también la Agencia, en este ámbito de la vigilancia en Salud Pública, va a monitorizar y evaluar los riesgos para la Salud Pública y también va a llevar a cabo sistemas de alerta precoz para intentar dar una respuesta rápida y acorde con la situación que se plantee en cada momento en materia de Salud Pública.

Hay otro ámbito muy importante donde la Agencia va a desplegar sus funciones, que es en materia de preparación y respuesta frente a futuras emergencias para la Salud Pública, y ello acorde con el Reglamento Europeo de Amenazas Transfronterizas. La Agencia va a constituir un elemento muy importante para la preparación del sistema sanitario en nuestro país, elaborando planes de preparación y respuesta ante alertas, ante riesgos y ante amenazas para la salud humana.

Otro ámbito importante en materia de asesoramiento y evaluación que va a llevar a cabo la Agencia Estatal, va a realizar el seguimiento y la evaluación de la estrategia en Salud Pública, que acabamos de aprobar recientemente, y también va a contribuir al diseño y a la evaluación de políticas en entornos sanitarios y no sanitarios, con el objetivo de reducir las desigualdades y, sobre todo, tener un enfoque de salud integral en todas las políticas y el enfoque "One Health", una sola salud.

Y también, muy importante, el refuerzo en la coordinación de salud pública, a nivel autonómico, ciudades autónomas, pero también, a nivel europeo y con sociedades científicas y académicas.

Y un aspecto en el que también la Agencia va a desempeñar un papel muy relevante en materia de Salud Pública Internacional, llevando a cabo el liderazgo de nuestro país, a través de la Agencia, para seguir avanzando en esa detección, en esa vigilancia y esa mejor preparación frente a amenazas de riesgo para la salud.

Y por último, el ámbito de actuación que ha de desplegar la Agencia es en materia de información y de comunicación de riesgos para la salud. La AESAP va a facilitar a la ciudadanía información sólida, robusta, técnica y que contribuya a una mejor información a la ciudadanía sobre estos riesgos.

En este anteproyecto de ley también abordamos en una disposición adicional las tasas exigibles en materia de plaguicidas de uso ambiental, en este caso, los biocidas, siguiendo las recomendaciones y la obligatoriedad por reglamento comunitario.

Por tanto, estamos con esta aprobación en primera vuelta, de esta Agencia Estatal de Salud Pública, ante un paso decisivo, un elemento clave que nos va a permitir dar respuesta a la altura de la experiencia vivida durante la pandemia, y estar mejor

preparados y más protegidos ante futuros riesgos para la salud de nuestra población. Se trata, en suma, esta Agencia, como ha dicho, de una prioridad de la acción pública del Gobierno de España, como ha dicho el presidente Sánchez, vamos con ella a mejorar la gestión de las emergencias sanitarias y reforzar la salud pública en nuestro país.

Portavoz.- Gracias, ministra.

A continuación, tiene ustedes la palabra, Alba. Alba, al final.

Pregunta.- (Alba Galán Collado, TVE) Buenas tardes a las tres.

Quería preguntar a la ministra portavoz sobre el Decreto que se va a convalidar, previsiblemente este jueves. El Partido Popular se queja de que no han hablado con ellos, y tacha las medidas del Decreto como frívolas. ¿Se ha puesto el Gobierno en contacto con el Partido Popular para intentar lograr su apoyo? Y, si no, si van a hacerlo en las próximas horas.

Y, por otra parte, a la ministra de Transportes, quería saber que hipótesis baraja el Gobierno de lo sucedido en el incidente del tren de Bejís, que fue cercado por el fuego, no sé si hay alguna hipótesis ya que cobra fuerza, o ha avanzado la investigación de algún modo. Muchas gracias.

Sra. Sánchez.- Muy bien, gracias. Respecto al incidente producido en Bejís como consecuencia de los incendios declarados la semana pasada y que, desde luego, aprovecho la oportunidad para solidarizarme con todos los vecinos, con todas las personas afectadas y, sobre todo, para poner en valor, también, el excelente trabajo de todo el personal de protección civil, todos los servicios de emergencia, pero, en relación y en concreto a la pregunta sobre los elementos o hipótesis, mire, este Gobierno no realiza, ni ahora ni nunca, porque es serio y es riguroso, hipótesis sobre cuestiones que son, como éstas, sensibles, y por lo tanto, estamos a lo que resulte de la investigación judicial.

Este Gobierno actúa con la máxima responsabilidad, con total transparencia, así lo vamos a seguir haciendo, y, evidentemente, dicho esto, también decir que desde el mismo día que se produjo ese incidente estamos trabajando para ver cómo podemos mejorar, en cualquier caso, la respuesta que damos desde nuestros servicios a incidentes o a alteraciones del tráfico ferroviario, como el que se produjo la semana pasada.

Portavoz.- Gracias Alba, por su pregunta.



El Gobierno ha reclamado, ha pedido, ha solicitado el apoyo de todas las fuerzas políticas a este Real Decreto desde el mismo día de su aprobación, el pasado 1 de agosto, como ahora les recordaba.

Sí que me parece una frivolidad como ha respondido el Partido Popular. Ha tenido 23 días para leerlo y ayer, escuchando estas declaraciones, parecía desconocer el contenido del mismo, atreviéndose a calificarlo de este modo.

Pero ya no tanto para ellos, que han tenido tiempo para leerlo, y espero que lo hagan antes de su debate, esta misma semana, sino también para el conjunto de la ciudadanía, insistir en lo que antes les planteaba.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de cumplir nuestros compromisos con la Unión Europea, para combatir una amenaza, y es que Putin quiere cerrar el gas a Europa y Europa se tiene que proteger de esa amenaza, y España es un país comprometido con Europa, y este es un Gobierno europeísta, que lo hace no solamente por necesidad, sino por convicción, y, por tanto, nosotros estamos del lado de las decisiones del resto de países de la Unión Europea y estamos para combatir también esta guerra de este modo, y protegiendo, como decía antes, a las industrias y a las empresas.

Pero es que, además, es un Decreto que continúa con la senda de ayudas y de protección a las familias, a los trabajadores, a los sectores afectados, a los estudiantes, que está llevando el Gobierno desde el minuto uno.

Ahora hace seis meses que se declaró la guerra de Putin, y en todo este tiempo el Gobierno de España está dando respuesta a todas y cada una de las necesidades que han surgido en las familias españolas, en los trabajadores y en los autónomos, como consecuencia de esta guerra.

Y en este sentido, este Decreto, que el Partido Popular cataloga de frivolidad, recoge 400 euros para los becarios en este país, para 1 millón de estudiantes, de chicos y de chicas, desde los 16 años, que van a poder contar, ellos y sus familias, con 400 euros más para afrontar este comienzo de curso. Recoge sus abonos gratuitos, que, para algunas familias, como decía la ministra, suponen 200, 300 euros de ahorro al mes.

Sumen ustedes, sumen y sigan, a los transportistas 450 millones de euros para los transportistas.

Esto es lo que el Partido Popular considera una frivolidad.

Y miren, esperábamos algo más. Yo lo que emplazo al Partido Popular, de aquí al próximo jueves, tienen unas horas, y desde luego al señor Feijóo, es que vaya ahora mismo, se vaya esta tarde a la estación de Atocha Cercanías, o se marche a Sants, o

a Valencia, y hable con ese trabajador que está volviendo ahora de su puesto de trabajo, y le diga que, si por él fuera, si de él dependiera, no tendría la gratuidad del transporte público en los próximos cuatro meses, que se acerca ese estudiante que está preparando el inicio de curso y le diga que, si por él fuera, si por Feijóo fuera, ni beca, ni abono gratuito.

Esto es de lo que estamos hablando, y desde luego, el Gobierno tiene claro cuál es su compromiso, de parte de quien está, y estamos de parte de los trabajadores, de los estudiantes, de los transportistas, de los sectores afectados. Vamos a estar con ellos siempre.

Ahora sí, Feijóo vota que no a este Decreto, nos tendrá que explicar de parte de quién está, por qué no apoya y no protege a estas familias, a estos trabajadores, a estos sectores, por qué no está de acuerdo con sus colegas, con la presidenta de la Comisión Europea, que ha dicho que estas medidas son necesarias, y desde luego, están en otro tiempo, están en el pasado, tenemos adversidades que combatir y este Gobierno está aquí para hacerlo y para dar respuesta a todos los españoles.

P.- (Elena García Sánchez, Antena 3) Hola, buenos días.

Retomando un poco los apoyos de ese Real Decreto que se tienen que convalidar, más allá de ese no del Partido Popular, que está claro, si quería saber si cuentan con otros apoyos que necesitan, como Esquerra Republicana en Cataluña, PNV o Bildu, y si, en algún caso, va a haber algún tipo de cambio para que el Partido Popular, finalmente, sí pueda apoyar ese Decreto Ley.

Y, por otro lado, le quería preguntar también sobre una información que ha salido hoy, sobre los menores repatriados en Ceuta, en el que se señala, en ese informe judicial, pues se nombra, se señala, al Ministerio del Interior, en concreto al ministro Grande-Marlaska, lo señalan directamente, tanto la delegada del Gobierno allí, como la vicepresidenta de Ceuta, como que se ordenó esa repatriación de los menores. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias por sus preguntas.

La segunda pregunta que usted plantea, como saben ustedes, se refieren a unos hechos ocurridos el pasado mes de mayo. Afortunadamente, esa realidad hoy está siendo gestionada de otro modo, no se están produciendo esas entradas a nuestro país, también como consecuencia del esfuerzo que está haciendo España, propiciando una inmigración más ordenada y regular, y al tratarse de un asunto que en estos momentos está en vía judicial, el absoluto respeto del Gobierno a esas diligencias, a esos trabajos y, por tanto, me permitirán que no haga ninguna declaración al respecto.



Y la siguiente cuestión, desde luego, el Gobierno está haciendo ese llamamiento a todos los grupos políticos en estos días en los que hemos seguido trabajando, en este pequeño parón de verano, y el Gobierno ha estado intentando contactar con todos los grupos políticos a través de las relaciones con las Cortes, y, por supuesto, vamos a seguir haciéndolo en las próximas horas, y esperamos contar con ese apoyo que es mayoritario.

Hay veces que no se entendería otra cosa y yo creo que la ciudadanía española no comprendería que ningún grupo político en el Parlamento, insisto, ningún grupo político en el Parlamento, pueda decir que no, a tener abonos gratuitos para las familias y para los estudiantes, para los trabajadores, esas becas de 400 euros complementarias a ese millón de estudiantes, o esas ayudas dirigidas a los sectores más afectados.

Es tan de sentido común lo que estamos proponiendo, lo que estamos haciendo, que no se entiende la negativa por parte de ningún grupo político y, por tanto, esperamos un acuerdo mayoritario para sacarlo adelante.

Y entre esas sorpresas, decía, del tratamiento que hace el Partido Popular, desde luego, esperábamos algo más del principal partido de la oposición que declaraciones como por la que usted me pregunta, si vamos a hacer alguna modificación de un Decreto. El Decreto está hoy en el Parlamento para consolidarse, para convalidarse. Si el Partido Popular quisiera otra cosa, existen otros procedimientos parlamentarios para hacerlo, pero, les decía, esto no es una ocurrencia del Gobierno, es un acuerdo de la Comisión Europea, es un acuerdo con los Estados miembros de la Unión Europea, y lo que estamos es dando cumplimiento a ese acuerdo, y estamos trabajando esa segunda parte, ese segundo paquete, ese plan de contingencia, que ya estamos trabajando con las comunidades autónomas, y que estamos poniendo encima de la mesa para culminar este proyecto.

Pero no se entiende que el principal partido de la oposición aún no se haya aprendido ni siquiera los trámites parlamentarios, y haga consideraciones de este tipo, que demuestran desconocimiento, desidia, o simplemente, que no han tenido ocasión de trabajar con el rigor que merece la situación que está viviendo nuestro país.

Carmen

P.- (Carmen del Riego de Lucas, La Vanguardia) Gracias ministra.

Al margen de que espere los apoyos, porque no se entendería que se votara que no, ¿a día de hoy tienen ya los apoyos para sacar adelante el Decreto el jueves?, eso por un lado.

Y, por otro lado, en espera del Plan de Contingencia que el Gobierno tiene previsto aprobar en septiembre, ¿piensa el Gobierno tener contactos con los partidos antes de aprobar el Plan, para que no suceda lo que ha ocurrido con el de ahorro energético?

Y, por otro lado, si alguno de los planteamientos que ha hecho el Partido Popular en materia energética cree el Gobierno que podría incluirse en ese Plan. No sé, si, por ejemplo, el hecho de alargar la vida de las centrales nucleares entra entre los planes del Gobierno, o lo tiene totalmente descartado. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Carmen.

Estamos ultimando esas conversaciones con todos los grupos políticos, el Gobierno no ha parado, pero saben ustedes que el Parlamento ha estado estas semanas sin sesión parlamentaria y, por tanto, los trabajos se han estado produciendo cuando sus señorías, también, estaban tomando unos días de vacaciones, se están articulando todas las conversaciones con todos los grupos políticos y esperamos contar con ese apoyo.

Tan solo tenemos la constancia, efectivamente, de que el Partido Popular ha manifestado su voto en contra al respecto, sin sorpresa para nosotros y creo que para la inmensa mayoría de los españoles y de las españolas.

Fíjense ustedes, este país ha pasado por muchas adversidades en los últimos meses, y siempre, nos hemos encontrado un Partido Popular obstruccionista, negacionista, pero afortunadamente, los españoles y las españolas, le han superado en responsabilidad, lo vimos en la gestión de la pandemia, y lo estamos viendo, ahora también, ante una crisis en el ámbito de las energías, donde la mayoría de los españoles y españolas comprenden qué es lo que está pasando, y es que hay una guerra, un señor que ha emprendido esta guerra, que quiere utilizar el gas como arma en la guerra, y que los estados y las democracias tenemos que proteger a la ciudadanía y a las empresas frente a ese hombre de la guerra, frente a Putin, para dar tranquilidad y poder pasar el invierno lo mejor posible en ausencia o ante el recorte de esa energía.

Y en este caso, insistir y subrayar que en el caso de España lo que estamos haciendo es proteger a las familias y a las industrias, a las empresas, de que estas medidas no les van a afectar y cumplir de este modo, con estas medidas, los compromisos que tenemos con la Comisión.

El Gobierno mantiene conversaciones permanentes con las comunidades autónomas, con los grupos políticos, con los grupos parlamentarios y, por tanto, con el Partido Popular.



Yo les recuerdo que unos días antes de aprobarse este Decreto, aquí estuvieron hasta tres presidentes autonómicos, del Partido Popular, con los que el presidente del Gobierno abordó esta cuestión, y les dimos cuenta de ello en estas reuniones. Esa misma tarde se produjo una reunión, también, de la Comisión Nacional de Administración Local, donde abordamos esta cuestión. Y es que, simplemente, lo que ha hecho el Gobierno es transponer ese acuerdo alcanzado en la Comisión Europea, para darle cumplimiento aquí en España.

De eso es de lo que se trata en este Decreto y en estos momentos, estamos trabajando ese Plan de Contingencia. Y sí, con absoluta claridad, las propuestas del Partido Popular, si sus propuestas son volver a las nucleares, es que no están ni a finales del siglo pasado, están mucho más allá.

Este es un Gobierno, que desde el primer momento, se planteó la cuestión del cambio climático como una prioridad a la que dar respuesta, y, lamentablemente, el tiempo nos da la razón. Y hoy vemos incendios que no se han producido en otros momentos en nuestro país con ese carácter, temperaturas que no hay registros de haberse producido en otro momento en nuestro país, las temperaturas que estamos sufriendo, el estado de los embalses y el problema del agua en este momento en España, son consecuencias claras del cambio climático, y el cambio climático hay que combatirlo con políticas distintas como la que está planteando este Gobierno, que es un cambio de modelo energético, un cambio de las energías hacia las energías renovables, un cambio en la eficiencia energética y todos esos cambios, además, este Gobierno está siendo capaz de hacerlo con muchos fondos europeos, como los que hoy ponemos encima de la mesa, más de 1900 millones de euros se han aprobado hoy, en el Consejo de Ministros, relacionados con los fondos europeos y que están en circulación en nuestro país.

Por tanto, tenemos claro cuál es la hoja de ruta, que es combatir el cambio climático, cuál es la manera de hacerlo, que desde luego, no son las políticas del pasado que abraza Feijóo, y tenemos, además, los recursos suficientes para llevarlos a cabo, y contamos con una ciudadanía, la española, que sabe que estamos en otro tiempo, que el signo de nuestro tiempo es distinto y que hay que abordarlo de manera distinta y desde luego, absolutamente no a esas recetas del pasado, este es un Gobierno que mira al futuro.

Mariano.

P.- (Mariano Alonso Freire, ABC) Sí. Buenas tardes. Gracias, portavoz.

Quería preguntarle por varios asuntos.

En primer lugar, por el posible indulto al ex presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, que es un asunto que tarde o temprano deberá afrontar el

Gobierno y por reacciones al mismo, como la de la Asociación Profesional de la Magistratura, su presidenta, María Jesús del Barco, de la asociación mayoritaria, ha dicho que en el caso de los ERE se utilizó el dinero público para hacer una red clientelar, para conseguir votos y mantenerse en el poder y no para construir, por ejemplo, infraestructuras públicas, y que bueno, si esa opinión pesará en el ánimo del Gobierno a la hora de conceder, eventualmente, la medida de gracia, esa y otras opiniones de asociaciones judiciales.

Por otro asunto económico, parece claro que el Gobierno se enfrenta a un otoño en el que, por un lado, hay una reivindicación de los sindicatos, que ayer explicitó el secretario general de UGT, de subir el Salario Mínimo Interprofesional a 1100 euros al mes, y también hay una reivindicación, de nuevo, de los pensionistas, hacer la pensión mínima a 1080 euros, si en el actual contexto inflacionista cree el Gobierno que ambas opciones son razonables o asumibles.

Y en tercer y último lugar, ha hablado usted mucho de la amenaza de Vladimir Putin con la guerra de Ucrania. Ayer, el alto representante de la Unión Europea, el señor Borrell, se mostró partidario de, no solo enviar armas a la resistencia ucraniana, sino de formar a esos soldados como se hace con los de otros países. Me gustaría saber si el Gobierno contempla esa idea del Alto Representante, o la ve favorablemente. Gracias.

Portavoz.- La respuesta a la guerra y a Putin el Gobierno de España la plantea siempre en el ámbito de las decisiones acordadas, pactadas, en el ámbito de la Unión y también en el contexto de la Alianza Atlántica, y es ahí donde nosotros marcamos la posición de nuestro país.

La primera cuestión que me planteas sobre la medida de gracia, el Gobierno ya se ha expresado al respecto y les recuerdo que en estos momentos lo único que conocemos es la información de que la familia quiere ejercer ese derecho, y, por supuesto, nuestro respeto al derecho de esta familia, como la de todos los españoles y españolas, a solicitar este derecho y el Gobierno, como es habitual, lo analizará, si es que llega el momento, y es que llega el expediente a la mesa.

Y en relación a las cuestiones del ámbito económico, sin duda el Gobierno es conscientes de las dificultades que atraviesan las familias y que estamos atravesando como consecuencia de esta guerra y del incremento de los precios, del incremento del coste de la vida, y de esto es de lo que se trata este Decreto del que llevamos hablando todo este rato, de ayudar a las familias, de incrementar sus posibilidades de renta a través de todos estos recursos que el Gobierno está poniendo entre las mesas.



Me ha planteado usted distintas cuestiones, la que tiene que ver con los salarios y con las manifestaciones de los sindicatos, hoy saben ustedes que se trata de una cuestión de negociación colectiva, el pacto de los salarios y, desde luego, lo que el Gobierno desea es que, efectivamente, ambas partes, los empresarios y los sindicatos, sean capaces de ponerse de acuerdo para dar tranquilidad a los trabajadores, para mantener el crecimiento económico en nuestro país, en definitiva, para afrontar la situación que estamos afrontando con este incremento del coste de la vida.

Pero en el respeto a la negociación colectiva, entenderán ustedes que la posición del Gobierno sea la de ese llamamiento a que las partes puedan llegar a un acuerdo, que además, nos hemos demostrado capaces de alcanzar grandes acuerdos en los últimos meses, y en los últimos dos años.

En relación a las pensiones y al Salario Mínimo Interprofesional, desde luego, existe ese compromiso del Gobierno que ha quedado firmado en forma de ley, la reforma de las pensiones, que garantiza el crecimiento de las pensiones conforme al coste de la vida, del mismo modo que este Gobierno se comprometió con el incremento del Salario Mínimo Interprofesional, que ya se ha incrementado en un 36% desde el año 2019, con ese objetivo de alcanzar el 60% del salario medio en nuestro país al finalizar la legislatura.

Y por supuesto, mantenemos esos dos compromisos, de carácter legal el de las pensiones, por cierto, también boicoteado por el Partido Popular, y el de Salario Mínimo, donde hemos hecho un esfuerzo sin precedentes en 40 años de democracia, que afortunadamente, está propiciando que ante una situación de dificultad como las que estamos viviendo, pues hoy las familias españolas cuenten con un mejor poder adquisitivo, como digo, a pesar de las dificultades que estamos viviendo como consecuencia de ese incremento del Salario Mínimo Interprofesional.

Por aquí.

P.- (Carles Castellnou, de TV3) Buenas tardes, ministra portavoz.

Quería preguntarle, en primer lugar, si tiene usted la cifra, el montante de las ayudas por los incendios, por favor, y cuándo empezarían a llegar a los afectados.

Después, también quería preguntarle de un tema previsto, y no sé si finalmente se ha aprobado, un Real Decreto, a ver si lo digo bien, sobre videovigilancia en los mataderos.

Y después a la ministra Darias, si sería tan amable, y ya sé que siempre están ustedes dependiendo de lo que digan los expertos y tal, pero tenemos ya luz en

el túnel de cuando, finalmente, va a retirarse la mascarilla del transporte público. Gracias.

Portavoz.- Ministra.

Sra. Darias.- Muchas gracias. Yo creo que tenemos mucha luz. Estamos en una etapa de final de la pandemia, con toda la prudencia, porque el virus sigue entre nosotros, pero si algo caracteriza a esta etapa es por la determinación de las autoridades sanitarias, el liderazgo del Gobierno de España, de las comunidades autónomas y, especialmente, de los y las profesionales sanitarias, es que estamos en una etapa de mucha luz y que nos ha permitido llegar hasta aquí.

Entramos en la pandemia, como dije antes, en cartas de navegación, nos cambió la vida, nos impactó en aquello que nos hacía más humanos, nuestras relaciones sociales, y afortunadamente, estamos en una situación que ya prácticamente hacemos vida normal, y la mascarilla ha sido un elemento protector, barrera, muy importante, y siempre hemos ido de las manos expertas, y desde luego, esta ministra, esto lo va a seguir haciendo.

La posición de la ponencia de alertas está ahí, la importancia de, especialmente, que las personas vulnerables hagan un uso adecuado de las mismas, especialmente en los entornos sanitarios, en la residencia de mayores, no para quienes viven allí, sino para los trabajadores y la visita, y también en los transportes públicos.

Si hay un cambio, nosotros estaremos, como siempre, a lo que nos digan las personas expertas, pero yo quiero destacar que estamos en una situación totalmente diferente, somos líderes a nivel mundial en vacunación contra la COVID, eso es un esfuerzo colectivo, es un éxito de país. Y ahora afrontaremos, a partir de septiembre, con la autorización de la Agencia Europea del Medicamento de las vacunas adaptadas a variantes, especialmente a la Omicron, llegará de la mano de Pfizer y de Moderna.

Esperemos que, a partir de ahí, pues, empecemos a inocular a las personas mayores de 80 años, a las personas de residencias, así lo decide la Comisión de Salud Pública, que esa es la hoja de ruta.

Por tanto, seguimos avanzando y arrinconando al virus.

Portavoz.- Gracias, ministra.

La segunda pregunta que usted me plantea estaba chequeando el índice verde. Saben ustedes que tenemos dos carpetas distintas, asuntos que tramitamos directamente porque han sido vistos en órganos como la Comisión de Secretarios o la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y que no tienen ninguna incidencia, y por tanto, no es necesario el comentario ni la deliberación en el Consejo, no está en



esa carpeta, y por tanto, entiendo que no lo hemos visto, salvo que en esta ojeada rápida que acabo de hacer.

¿Estaba? Lo estaba chequeando.

Sra. Darias.- Está en asunto verde, proponentes el Ministerio de Sanidad, de Agricultura, para mejorar el bienestar animal.

Portavoz.- Sí, estaba ya sin problemas para su aprobación.

Y la segunda cuestión que usted me plantea, no puedo darle esa cifra, precisamente, se trata, y es en aras a agilizar la concesión de todas estas ayudas, que se han ido mejorando en los últimos años, esta gestión de las ayudas como consecuencia de catástrofes.

Están en el marco de la Ley 17/2015, que es la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, que se desarrolla y que está conforme al Real Decreto 307 de marzo del 2005, de forma que las ayudas pueden empezar, y la zona la declaramos, incluso, antes de haber hecho una valoración de los daños.

Antes era necesario primero hacer una valoración de los daños, para poder comenzar con la tramitación.

Ahora nos adelantamos en aras a esa agilización de los plazos, con la declaración de las zonas, para que puedan comenzar, de manera paralela, a tramitarse o a iniciarse algunos trámites, para que se puedan conceder con mayor agilidad todas estas ayudas.

Aprovecho su pregunta para subrayar que estas ayudas son aquellas que se contemplan en esta ley y en este Decreto, pero que las personas afectadas tienen otros mecanismos de los que ya van a poder recibir ayuda sin ni siquiera acogerse a este Decreto, como pueden ser la gestión de los seguros agrarios, de manera que lo que hacemos con este Decreto es dar tranquilidad a la ciudadanía afectada en estos contornos, de que van a contar con estas ayudas, que puedan comenzarse estos trámites conforme a este Real Decreto al que hacía referencia, para el Gobierno, poder adelantar y poder ejecutar de manera más rápida todas estas ayudas, acortando, como antes les decía, hasta la mitad, los plazos en la gestión de estas ayudas, lo que se venía haciendo hasta ahora.

La última.

P.- (José Luis Vázquez Lopez, El Español) ¿Qué tal?, buenas tardes.

A la ministra de Sanidad, quería preguntarle si el Gobierno tiene ya decidida la ubicación del Centro de Salud Pública y, en cualquier caso, si habría

preferencias por la Comunidad Valenciana o por Aragón, que me consta, están sus presidentes interesados en acoger la sede de este nuevo organismo.

Muchísimas gracias.

Sra. Darías.- Gracias por tu pregunta.

Yo lo que me gustaría destacar, en el día de hoy, con la aprobación de este proyecto de ley por el que creamos la Agencia Estatal de Salud Pública, es que se hace después de 11 años. Esta es la buena noticia para la Salud Pública de hoy, como ha dicho el presidente del Consejo General de Médicos de este país, que es una buena noticia, la aprobación de este anteproyecto de ley para la salud de la ciudadanía de este país.

Y esto es un compromiso del Gobierno de España tras las lecciones aprendidas. Estamos en el inicio de la andadura, falta ahora la segunda vuelta, que los esfuerzos serán para que podamos traer la segunda vuelta antes de que finalice el año, y, por tanto, remitirlo a las Cortes Generales, para la tramitación parlamentaria.

Y a partir de ahí, se darán los estatutos, lo que diga el organismo a la integrarán, y también hay un procedimiento, como saben, establecido, con transparencia, fijado por el Gobierno de España, para la determinación de las sedes.

Por lo tanto, eso vendrá más adelante.

Pero ahora, lo que corresponde, es la buena noticia de tener un organismo que estamos ya más cerca de que sea una realidad, tras 11 años, y sobre todo, un organismo que va a funcionar en red de redes, con lo cual, el día de hoy esa es la importancia de esta buena noticia, de la aprobación del anteproyecto de ley en el Consejo de Ministros.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra.

Por completar la referencia, la anterior pregunta, al compañero que me hizo la anterior pregunta, efectivamente era el punto número uno, me había saltado a la primera página, es el Real Decreto por el que se establecen las medidas de control del bienestar animal en los mataderos mediante instalación de video vigilancia. Es un Real Decreto que ha sido acordado con el sector, que ha sido hablado con el sector y que, desde luego, cuenta también con la cooperación y la colaboración, como decía la ministra de Sanidad de su ministerio, del de Derechos Sociales y también, y especialmente, el Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Consumo.

Muy bien, pues que tengan buena tarde.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)